

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

El Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 26 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2-2022 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pozalmuro, 26 de julio de 2022.– El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas.

1554

BOPSO-88-01082022